

Plan de acción formalizado

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0138
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3001
- f. Unidad Responsable (UR): CODE COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- g. Siglas UR: CODE
- h. Fecha de Documentación: 18/01/24

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2020

3. Compromisos

Num: 1790

- a. Contenido de la recomendación: 1: Describir el plazo para revisión y actualización del diagnóstico del Q0138 (Entendiéndose como revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados).
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Comprometida
- f. Actividades a emprender: 1. Describir el plazo para revisión y actualización del diagnóstico del Q0138 (Entendiéndose como revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados)
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Coordinación de Deporte Adaptado
- h. Productos y/o evidencias: Diagnóstico del Q0138, con plazo de revisión y actualización
- i. Resultados Esperados: Contar con un diagnostico actualizado, en el cual indique la periodicidad con la que se revisa y actualiza
- j. Fecha de Término: 30/08/24

Num: 1791

- a. Contenido de la recomendación: 2: Anexar en las Reglas de Operación los objetivos específicos que tendrá el programa ya que actualmente no se

Plan de acción formalizado

	encuentran públicos solo están localizados en el Sistema de Evaluación del Desempeño SED. Estos objetivos específicos son importantes en el diseño ya que sirven como una guía sobre la forma en cómo será abordado el trabajo, e identifican los pasos a seguir para cumplir el objetivo general.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Institucional
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Se anexaron en las Reglas de Operación los objetivos específicos de acuerdo a recomendación
g. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Deporte Adaptado
h. Productos y/o evidencias:	Reglas de Operación del programa Q0138
i. Resultados Esperados:	Al dar a conocer el programa en las reglas de operación a través de Periódico Oficial de la Federación, la población objetivo se acerca a la institución correspondiente para una mejor asesoría sobre el tema de deporte para personas con discapacidad. A si mismo conoce los apoyos que se pueden brindar. de igual forma conocen donde pueden ser atendidos con mayor calidad.
j. Fecha de Término:	30/08/24

Num: 1792

a. Contenido de la recomendación:	3: Establecer árbol de problemas específico para el Q Deportistas de Grandeza.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Institucional
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Se estableció el árbol de problemas del proyecto.
g. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Deporte Adaptado
h. Productos y/o evidencias:	Las reglas de operación del programa Q0138 con arbol de problema.
i. Resultados Esperados:	Contar con un arbol de problemas derivado de la metodología del marco lógico en el cual se identifique el problema a atender así como las causas que lo provocan y sus efectos
j. Fecha de Término:	30/08/24



Num: 1793

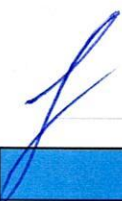
a. Contenido de la recomendación:	4: Desarrollar los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo en su objetivo general: Apoyar a las y los deportistas con Discapacidad (se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal). Estos alcances permitirán establecer lo que se desea conseguir en un futuro sobre las acciones realizadas en este proyecto.
-----------------------------------	--

Plan de acción formalizado

b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Institucional
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Desarrollar los alcances a través del incremento de deportistas de discapacidad apoyados con recursos económicos, materiales y de gestión.
g. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación de Deporte Adaptado
h. Productos y/o evidencias:	Documento con los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo en su objetivo general.
i. Resultados Esperados:	Contar con un mayor numero de deportistas de discapacidad, para incrementar el nivel de competencias en los diferentes eventos estatales, nacionales e internacionales.
j. Fecha de Término:	30/08/24

Num: 1794

a. Contenido de la recomendación:	5: Redactar un documento de forma oficial Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo en la cual se describa el proceso del como es que se obtienen ambas poblaciones y en la cual se integren elementos como la: 10 Definición de la población potencial del programa con: • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial. • Cuantificación de la población potencial. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de la población potencial. • Definir plazo para su revisión y actualización. Incluir en la población objetivo: • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información). • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de la población objetivo. • Definir plazo para su revisión y actualización
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Institucional
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Redactar oficio con la información del INEGI referente a los deportistas con discapacidad y en congruencia con las rop del programa se determina la población potencial de la cual se obtendrá la población objetivo a apoyar a través del mismo. Para determinar la población objetivo dependerá de los deportistas con discapacidad que se inscriban y cumplan con los requisitos de elegibilidad que se mencione en cada convocatoria las cuales podrán ser estatales, nacionales o internacionales dependiendo la modalidad de la discapacidad (Ciegos, especiales, amputados, silla en ruedas, sordos, entre otros). Para cuantificar la población objetivo se llevan a cabo eventos estatales en donde los deportistas deberán obtener las marcas mínimas requeridas de acuerdo en los anexos técnicos por disciplina de acuerdo a la CONADE o a la federación correspondiente a cada convocatoria. Para la revisión y actualización se manejaran las fechas determinadas del INEGI.

Plan de acción formalizado

- g. Área Responsable de la actividad: 1. Coordinación de Deporte Adaptado
- h. Productos y/o evidencias: Documento con descripción de determinación de las poblaciones potenciales y objetivos
- i. Resultados Esperados: Informar el método sobre la obtención de las poblaciones potencial y objetiva
- j. Fecha de Término: 30/08/24

Num: 1795

- a. Contenido de la recomendación: 6: Establecer en su documento normativo el(los) mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios (Se entenderá por actualización, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes).
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se analizara el padrón de beneficiarios para su actualización y depuración.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Coordinación de Deporte Adaptado
- h. Productos y/o evidencias: Padrón de beneficiarios actualizado
- i. Resultados Esperados: Que el padrón contenga los datos actualizados
- j. Fecha de Término: 30/08/24

Num: 1796

- a. Contenido de la recomendación: 7: Hacer Públicos los formatos utilizados en el proceso para recibir, registrar y dar tramite a las solicitudes de apoyo en este caso: • Solicitud de apoyo económico. • Solicitud de apoyo de material. • Solicitud de apoyo de material. • Solicitud de apoyo de gestión. • Documentación del expediente Artículo 31. Así como los utilizados en los artículos: Tramitación de apoyo económico Artículo 18. Punto 2. El Área Administrativa Responsable del trámite, una vez que le haya sido turnada la solicitud contará con tres días hábiles para resolver sobre la viabilidad del apoyo, analizará si el peticionario cumple con los requisitos exigibles y revisará con la Dirección de Finanzas y Administración la suficiencia presupuestal requerida para el apoyo; y posteriormente canalizará por escrito la respuesta del trámite a la Secretaría Particular; Punto 6. Recibida la documentación del trámite en la Dirección de Finanzas y Administración, se notificará a la persona beneficiaria la fecha para la entrega del recurso. 11 Tramitación del apoyo material Artículo 20. Punto 3. Autorizado por la Dirección General, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, el área responsable lo tramitará en el sistema administrativo de documentos electrónicos, con la finalidad de registrar la salida de dichos bienes y dará respuesta al peticionario informándole la fecha y el lugar en los que se entregará el material; y Punto 4. La entrega del material será previa firma de un recibo que contenga los datos del

Plan de acción formalizado

petionario, la forma y el período de tiempo de la comprobación de su uso. Tramitación del apoyo de gestión Artículo 22. Punto 2. El Área Administrativa Responsable del trámite, una vez que le haya sido turnada la solicitud contará con dos días hábiles para resolver sobre la viabilidad del apoyo, analizará si a la persona peticionaria cumple con los requisitos exigibles y si existe posibilidad técnica o presupuestal para realizar la gestión requerida, lo anterior deberá reportarlo por escrito a la Secretaría Particular; Punto 3. Recibida la respuesta en la Secretaría Particular, ésta tendrá dos días hábiles para responder a la persona peticionaria sobre la autorización o negación del apoyo. En caso afirmativo, se le informará a la persona peticionaria y al Área Administrativa Responsable, por escrito, para que realice los trámites administrativos correspondientes; Punto 4. El Área Administrativa Responsable, una vez realizadas las acciones de gestión o de vinculación, informará al petionario las mismas para que estas se lleven a cabo. Ya sea por medio de su página oficial o bien en el documento normativo.

- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Mencionar el proceso para el tramite de solicitudes de apoyos
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Coordinación de Deporte Adaptado
- h. Productos y/o evidencias: Formatos utilizados en el proceso para recibir, registrar y dar tramite a la solicitud de apoyo.
- i. Resultados Esperados: Que la población interesada pueda hacer uso de los formatos para solicitar el apoyo
- j. Fecha de Término: 30/08/24



Num: 1797

- a. Contenido de la recomendación: 8: Con respecto al apartado de la Matriz de Indicadores de Resultado: Desarrollar la Matriz de Indicadores de Resultado. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que de acuerdo a CONEVAL:
 - Identifica y mide de forma resumida los objetivos de un programa.
 - Incorpora los indicadores de resultados.
 - Especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.
 - Incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
 Se anexa el nombre del documento para la elaboración de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica de los Indicadores al igual que la liga en la cual se pueden consultar. Guía de la Matriz de Indicadores de Resultado.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf Manual para el Diseño y Construcción de Ind

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf 12 Establecer las fichas técnicas de Fin, P Componente del programa con las siguientes características:
 - Nombre.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Unidad de Medida.
 - Frecuencia de Medición.
 - Línea base.
 - Metas.
 - Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).




Plan de acción formalizado

- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se elaborara la Matriz de Indicadores de Resultado
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Coordinación de Deporte Adaptado
- h. Productos y/o evidencias: Matriz de indicadores de resultados y fichas técnicas de indicadores
- i. Resultados Esperados: Contar con una herramienta de planeación que de acuerdo a CONEVAL: • Identifica y mide de forma resumida los objetivos de un programa. • Incorpora los indicadores de resultados. • Especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores. • Incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- j. Fecha de Término: 30/08/24

Num: 1798

- a. Contenido de la recomendación: 9: Se recomienda ampliar el contenido de la justificación teórica y/o empírica en la cual se describir evidencia nacional y/o internacional sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y si es que existe evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas también, se debe manifestar en el documento de la justificación del programa. Este documento debe estar de forma oficial Membretado, firmado y/o sellado por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada).
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Institucional
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Comprometida
- f. Actividades a emprender: 1. Se realizara un documento con la justificacion explicando los resultados obtenidos en base a la evidencia obtenida en los resultados Nacionales e Internacionales
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Coordinación de Deporte Adaptado
- h. Productos y/o evidencias: Documento con la justificación del analisis de la existencia de evidencia nacional o internacional de que la intervencion es más eficaz para atender la problematica del programa.
- i. Resultados Esperados: Contar con la justificación del analisis de la existencia de evidencia nacional o internacional de que la intervencion es más eficaz para atender la problematica del programa.
- j. Fecha de Término: 30/08/24





Plan de acción formalizado

4. Formalización del Plan de Acción

► Responsable del Programa

Nombre: Romualdo Hernandez Chavez
Dependencia: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Director de Area de Deporte



Firma

► Enlace DyE

Nombre: Pedro Garcia Muñoz
Dependencia: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Asistente Técnico Administrativo



Firma

► Capturista

Nombre: Cristian Borja Ahedo
Dependencia: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinador del Programa Q0138



Firma